



BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD

28 de enero de 2021, Venezuela, ORDEN Movimiento Nacionalista



ORDEN
MOVIMIENTO NACIONALISTA

Justificación

Este proyecto trasciende la proyección de los beneficios socioeconómicos para los Funcionarios que están al servicio de la Seguridad Nacional (Inteligencia, Científica, Policía Nacional, Estatal, Municipal; Bomberos, Protección Civil y Guarda Bosques). Busca no solo dignificar la vital labor de quienes desempeñan estos importantes roles en nuestra sociedad, se pretende exaltar estas funciones como una estirpe que sea ejemplo para las venideras generaciones y orgullo nacional por sus actuaciones. Para que esto no quede como un simple enunciado descriptivo y especulativo de la consciencia de quienes nos hemos dado a la tarea de pensar en este sector por completo abandonado y denigrado, es necesario que una vez puesto en marcha este proyecto, exista una bidireccionalidad en anhelos y objetivos; es decir, la garantía de unas condiciones socioeconómicas de altura como contraprestación de un servicio y lealtad a la Nación y a los ciudadanos, enmarcado ese servicio en los patrones de elevada calidad, formación y méritos.

Por lo anteriormente expuesto, radica la importancia de crear un Sistema de Seguridad Social y beneficios socioeconómicos para Funcionarios que prestan servicio de seguridad en el territorio nacional, que incluya a todo su grupo familiar así como también personal pensionado y jubilado.

En este sentido nos encontramos por un lado con un gremio como lo son los cuerpos de Seguridad que tienen como rol nominal garantizar el orden público con el fin de proteger la propiedad privada y resguardar la integridad física de los ciudadanos, rodeados de altos riesgos y también menospreciados tanto por los gobiernos como por la sociedad. Por esta razón consideramos que este sector tiene que gozar de mejores beneficios y garantías con la finalidad de brindarle una óptima calidad de vida que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su grupo familiar los requerimientos básicos materiales, sociales e intelectuales; y así bajo una vida elevada y estimable, sean voluntades dignas y útiles al engrandecimiento de la Patria.



El Estado tiene que reconocer en ellos su servicio, dignidad humana, responsabilidades, compromiso, formación, desarrollo, desempeño profesional, lealtad a la Nación y a los ciudadanos. Por tal motivo, se tiene que garantizar beneficios socioeconómicos, prestaciones, indemnizaciones y demás oportunidades como reconocimiento a sus labores, a fin de mejorar y mantener su calidad de vida y bienestar social integral.

En lo que refiere a la función policial, la Revista "Policía y Seguridad Pública", año 7, volumen 2, julio - diciembre de 2017 del Salvador cita a (Pérez 2011) define al funcionario policial:

«Como un ser humano, quien como todos tiene familia, obligaciones económicas y menos aún como un trabajador, quien cumple con una carga horaria excesiva, sin retribución alguna de horas extras, con un desempeño laboral riesgoso, y alto grado de peligrosidad para su integridad física al desempeñar su trabajo, con un sueldo raquítrico, (lo que motiva en las más de las ocasiones a delinquir) en no menos veces, menospreciado por la sociedad, sin seguridad en sus empleos».

De allí, de realizar un análisis del salario actual, tomando en consideración las condiciones en que se encuentran nuestros Cuerpos de Seguridad. Entendemos por consiguiente, que los Cuerpos de Seguridad Nacional no se limitan única y exclusivamente a las fuerzas policiales en sus diversas expresiones, también comprenden Bomberos, Protección Civil y Guarda Parques. En todos estos organismos recae la responsabilidad del resguardo de los bienes de la Nación y la protección de la integridad física y la vida de cada ciudadano.

A continuación, presentamos los beneficios socioeconómicos. Lo que concierne a las Fuerzas Armadas Nacionales, tiene otro tratamiento dada su magnitud y debe abordarse desde otras aristas, que posteriormente serán presentadas.



Beneficios y garantías socioeconómicas para los funcionarios adscritos a los cuerpos de Seguridad Nacional

A continuación, se presenta la escala salarial policial actual. Es de hacer notar que en la actualidad – enero 2021– el funcionario policial cuenta con un salario base más el complemento del 50% como “incentivo”.

CARGO	AÑOS	SUELDO	COMPLEMENTO 50%
OFICIAL	0	1.584.000,00	792.000,00
	1	1.632.000,00	816.000,00
	2	1.668.000,00	834.000,00
OFICIAL AGREGADO	0	1.728.000,00	864.000,00
	1	1.776.000,00	888.000,00
	2	1.824.000,00	912.000,00
OFICIAL JEFE	0	1.884.000,00	942.000,00
	1	1.920.000,00	960.000,00
	2	1.968.000,00	984.000,00
SUPERVISOR	0	2.028.000,00	1.014.000,00
	1	2.076.000,00	1.038.000,00
	2	2.112.000,00	1.056.000,00
SUPERVISOR AGREGADO	0	2.148.000,00	1.074.000,00
	1	2.184.000,00	1.092.000,00
	2	2.232.000,00	1.116.000,00
SUPERVISOR JEFE	0	2.268.000,00	1.134.000,00
	1	2.304.000,00	1.152.000,00
	2	2.352.000,00	1.176.000,00
COMISIONADO	0	2.376.000,00	1.188.000,00
	1	2.424.000,00	1.212.000,00
	2	2.472.000,00	1.236.000,00
COMISIONADO EN AGREGADO	0	2.496.000,00	1.248.000,00
	1	2.544.000,00	1.272.000,00
	2	2.592.000,00	1.296.000,00
COMISIONADO EN JEFE	0	2.616.000,00	1.308.000,00
	1	2.664.000,00	1.332.000,00
	2	2.700.000,00	1.350.000,00
	3	2.760.000,00	1.380.000,00



La propuesta del Movimiento Nacionalista ORDEN es:

CARGO	AÑOS	SUELDO
OFICIAL	0	\$500,00
	1	\$550,00
	2	\$600,00
OFICIAL AGREGADO	0	\$700
	1	\$750
	2	\$800
OFICIAL JEFE	0	\$900
	1	\$950
	2	\$1000
SUPERVISOR	0	\$1050
	1	\$1100
	2	\$1150
SUPERVISOR AGREGADO	0	\$1200
	1	\$1250
	2	\$1300
SUPERVISOR JEFE	0	\$1400
	1	\$1450
	2	\$1500
COMISIONADO	0	\$1600
	1	\$1650
	2	\$1700
COMISIONADO EN AGREGADO	0	\$1800
	1	\$1850
	2	\$1900
COMISIONADO EN JEFE	0	\$2000
	1	\$2100
	2	\$2200
	3	\$25000

Esta propuesta se enmarca en la Función Policial y demás órganos de seguridad con respecto al tiempo en la jerarquía, dejando abierta la revisión de esta propuesta para que se mejore las condiciones salariales de los funcionarios de la seguridad.

Partiendo de un salario que permita mantener el compromiso de los funcionarios con la ciudadanía y la permanencia en las instituciones de seguridad de la Nación, continuaremos con las



Garantías Sociales como:

- El aspirante a funcionario recibirá una beca del 30% del salario mínimo de un oficial.
- Póliza de Hospitalización Cirugía y Maternidad (HCM) con cobertura de accidentes personales y funerarios ilimitado para cónyuge, hijo y padres en cualquier clínica dentro de todo el territorio nacional. De igual manera, incluido el servicio de atención psicológica.
- La prima de profesionalización será calculada de la siguiente manera:

GRADO DE INSTRUCCIÓN	SALARIO BÁSICO
Técnico Superior Universitario	30%
Licenciatura	50%
Especialización	60%
Maestría	70%
Doctorado	80%

- Educación cubierta en un 100% para sus hijos desde el maternal, primaria, secundaria y universitaria en universidades públicas y privadas. Teniendo en cuenta que para garantizar la educación superior, se exigirá desde la secundaria un mínimo de notas al igual que durante la carrera universitaria. La gama de carreras universitarias ofertadas a hijos de Funcionarios de cualquier Cuerpo de Seguridad Nacional están enmarcadas en áreas de interés nacional; aunado a esto se contará con un servicio civil a la Nación por un lapso de cinco años una vez graduado.
- Dos meses de aguinaldos a fin de año con base a su salario inicial.
- Profesionalización y actualización que garantice que los funcionarios más destacados en su labor sean, entrenados con nuevos métodos y tecnologías tanto dentro como fuera del país a fin de mejorar su desempeño y comparta sus conocimientos para ponerlos al servicio de la Nación y de los ciudadanos.
- Esparcimiento y Recreación: convenios en gimnasios, piscinas y clubes deportivos.
- Vacaciones: paquetes en hoteles, posadas y resorts en el territorio nacional, conjuntamente con un



mes de sueldo adicional, que permitan al funcionario disfrutar con su familia sus días de vacaciones haciendo turismo en nuestro país. Para amar a Venezuela, tiene que conocerla, sentirla, vivirla.

- Habitacional: Creación de urbanizaciones exclusivas para funcionarios y/u otorgamiento de créditos habitacionales del 70% del costo de la vivienda a través del Banco Central de Venezuela y la banca pública con tasa fija de interés y pagaderos a 25 años. En este particular el funcionario deberá contar con diez (10) años de servicio, poseer un expediente intachable y tener estudios de cuarto nivel.
- Vehículo; el funcionario policial podrá optar por un vehículo a partir de los tres (03) años de servicio a través del Banco Central de Venezuela y la banca pública con tasa fija de interés y pagaderos a 5 años, deberá poseer una hoja de servicio intachable y ser mínimo Técnico Superior Universitario (TSU).
- Caja de ahorro estable y con oportunidades de financiamiento para artículos de diversa índole: línea blanca, audio, video entre otros. (Aplicación de la tecnología blockchain propuesta en la 2da fase del Plan de Nación para el seguimiento en tiempo real de dichos haberes).
- Descuento del 30% en establecimientos como supermercados, farmacias, restaurantes, tiendas de ropa y calzado. Este descuento no va en detrimento del comerciante, ya que se le descontará al comercio lo proporcional en carga impositiva.

En cuanto a los Jubilados y Pensionados:

- Bono recreacional equivalente a un mes de salario.
- Cada vez que ocurra un aumento salarial recibirán un incremento de acuerdo al porcentaje con el que fueron pensionado y jubilado.
- Prima de profesionalización y de antigüedad.
- Bono del día de la madre y día del padre.
- Permanencia en la caja de ahorro.



- Se establece el porcentaje de remuneración con base al último salario integral con un tiempo de servicio en la siguiente escala:

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE
15	70%
16	72%
17	75%
18	81%
19	85%
20	90%
21	95%
22	95%
23	98%
24	100%
25	100%
26	100%
27	100%
28	100%
29	100%
30	100%

Para culminar, con nuestra propuesta se busca motivar a este personal de manera que, al ser un personal satisfecho se eleve la productividad y el rendimiento laboral, para la transformación del servicio de seguridad ciudadana a una mejor respuesta al nivel de exigencia de nuestra sociedad.

En tal sentido, podemos recordar lo que fue la Policía de Circulación de Chacao y la Policía de Chacao, la cual impactó positivamente en el bienestar de cada ciudadano, no solo sus habitantes, sino también sus transeúntes, dándole al municipio Chacao una visión de un municipio moderno, donde la Ley y el orden eran la vanguardia y modelo a seguir en Hispanoamérica.





